



Sumario

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2018/C 90/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto M.8768 — Singapore Airlines/CAE/JV) ⁽¹⁾	1
2018/C 90/02	No oposición a una concentración notificada (Asunto M.8796 — Crown/Signode) ⁽¹⁾	1

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2018/C 90/03	Tipo de cambio del euro	2
2018/C 90/04	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (UE) n.º 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo [Publicación de referencias de los documentos de evaluación europeos conforme al artículo 22 del Reglamento (UE) n.º 305/2011] ⁽¹⁾	3

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2018/C 90/05	Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad — Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares ⁽¹⁾	13
--------------	--	----

V Anuncios

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2018/C 90/06	Notificación previa de una concentración (Asunto M.8836 — 3i/Sits) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	14
--------------	--	----

OTROS ACTOS

Comisión Europea

2018/C 90/07	Anuncio a la atención de Salim Mustafa Muhammad Al-Mansur, Umar Mahmud Irhayyim Al-Kubaysi y Al-Kawthar Money Exchange, a quienes se ha añadido a la lista mencionada en los artículos 2, 3 y 7 del Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIL (Daesh) y Al-Qaida, en virtud del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/349 de la Comisión	16
--------------	---	----

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.8768 — Singapore Airlines/CAE/JV)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2018/C 90/01)

El 2 de marzo de 2018, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32018M8768. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.8796 — Crown/Signode)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2018/C 90/02)

El 5 de marzo de 2018, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32018M8796. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

8 de marzo de 2018

(2018/C 90/03)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,2421	CAD	dólar canadiense	1,6044
JPY	yen japonés	131,83	HKD	dólar de Hong Kong	9,7356
DKK	corona danesa	7,4505	NZD	dólar neozelandés	1,7102
GBP	libra esterlina	0,89465	SGD	dólar de Singapur	1,6339
SEK	corona sueca	10,2173	KRW	won de Corea del Sur	1 331,33
CHF	franco suizo	1,1731	ZAR	rand sudafricano	14,7670
ISK	corona islandesa	123,50	CNY	yuan renminbi	7,8696
NOK	corona noruega	9,7135	HRK	kuna croata	7,4365
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	17 114,90
CZK	corona checa	25,427	MYR	ringit malayo	4,8523
HUF	forinto húngaro	312,02	PHP	peso filipino	64,646
PLN	esloti polaco	4,2042	RUB	rublo ruso	70,6686
RON	leu rumano	4,6588	THB	bat tailandés	38,921
TRY	lira turca	4,7326	BRL	real brasileño	4,0261
AUD	dólar australiano	1,5912	MXN	peso mexicano	23,2184
			INR	rupia india	80,8980

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (UE) n.º 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo

[Publicación de referencias de los documentos de evaluación europeos conforme al artículo 22 del Reglamento (UE) n.º 305/2011]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 90/04)

Las disposiciones del Reglamento (UE) n.º 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾ prevalecen sobre cualquier otra disposición en contrario que figure en los documentos de evaluación europeos

Referencia y título del documento de evaluación europeo		Referencia y título del documento de evaluación europeo sustituido	Observaciones
(1)	(2)	(3)	(4)
010001-00-0301	Muro compuesto de hormigón prefabricado con conectores puntuales		
010003-00-0301	Elementos prefabricados de hormigón armado con fibras minerales de altas prestaciones (UHPC) para balcones		
010013-00-0301	Panel ligero hecho de mortero de cemento y EPS granulado reforzado por una malla de fibra de vidrio y un riel interno de acero		
020001-01-0405	Conjuntos de bisagras ocultas multiteje	020001-00-0405	
020002-00-0404	Sistema de acristalamiento de balcones y terrazas sin montantes		
020011-00-0405	Trampillas para uso como puerta de acceso o de emergencia, con o sin resistencia al fuego, en suelos, paredes, techos y falsos techos		
020029-00-1102	Puertas peatonales interiores de acero, de una o dos hojas, resistentes al fuego y/o para control de humo		
030019-00-0402	Sistema de impermeabilización líquida para cubiertas a base de polisiloxano		
030218-00-0402	Membrana para uso como capa bajo cobertura en cubiertas		
040005-00-1201	Productos fabricados con fibras vegetales o animales para aislamiento térmico y/o acústico		
040007-00-1201	Producto de aislamiento térmico para edificios con componente reflectante de calor radiante		
040010-00-1201	Producto aislante de perlita expandida (EPB)		
040011-00-1201	Paneles de aislamiento en vacío (VIP) con cámaras de protección aplicadas en fábrica		

⁽¹⁾ DO L 88 de 4.4.2011, p. 5.

(1)	(2)	(3)	(4)
040016-00-0404	Malla de fibra de vidrio para refuerzo de revocos con base cemento		
040037-00-1201	Paneles compuestos de baja conductividad térmica fabricados con lana mineral y aditivos de aerogel.		
040048-00-0502	Lámina de fibra de caucho para aislamiento a ruido de impacto		
040065-00-1201	Placas de poliestireno expandido y cemento para aislamiento térmico y/o absorción acústica		
040089-00-0404	Sistemas de aislamiento térmico por el exterior para edificios con estructura de entramado de madera		
040090-00-1201	Placas y productos fabricados obtenidos mediante moldeo de un ácido poliláctico expandido (EPLA) para aislamiento térmico y acústico.		
040138-00-1201	Productos de aislamiento térmico y/o acústico a granel de fibras vegetales para relleno in situ		
040287-00-0404	Kits para sistema de aislamiento térmico por el exterior (SATE) con paneles como producto aislante térmico y revestimiento discontinuo como piel exterior		
040288-00-1201	Aislamientos térmicos y acústicos hechos en fábrica con fibras de poliéster		
040313-00-1201	Producto de gránulos sueltos de corcho expandido para aislamiento térmico y/o acústico in situ		
040369-00-1201	Aislamiento de gránulos sueltos o aglomerados de corcho expandido		
040394-00-1201	Vidrio celular manufacturado para aplicación a granel		
040456-00-1201	Aislante térmico y/o acústico hecho de fibras de origen animal suministrado como material suelto de relleno para su colocación in-situ		
040635-00-1201	Aislamiento térmico y/o acústico a base de material a granel de poliestireno expandido ligado		
040643-00-1201	Aislamiento térmico de aerogel de sílice reforzado con fibras		
040650-00-1201	Placas de poliestireno extruido con funciones resistentes y/o de aislamiento térmico exterior a la impermeabilización		
040777-00-1201	Placas de vidrio celular con funciones resistentes y de aislamiento térmico exterior con impermeabilización		
050001-00-0301	Elementos de aislamiento térmico de soporte de carga que forman una rotura térmica entre balcones y pisos interiores		

(1)	(2)	(3)	(4)
050004-00-0301	Apoyo esférico y cilíndrico con material deslizante especial UHMWPE (polietileno de muy alto peso molecular)		
050009-00-0301	Cojinete esférico y cilíndrico con material deslizante especial de fluoropolímero		
050013-00-0301	Cojinete esférico y cilíndrico fabricado con material deslizante especial de politetrafluoroetileno (PTFE) relleno de lubricante sólido y fibras de refuerzo		
060001-00-0802	Kit de chimenea con conducto interior de arcilla/cerámica con clasificación T400 (mínima) N1 W3 GXX		
060003-00-0802	Kit de chimenea con conducto interior de arcilla/cerámica y con muro exterior específico con clasificación T400 (mínima) N1 W3 GXX		
060008-00-0802	Kit de chimenea con conducto(s) interior(es) de arcilla/cerámica con clasificación T400 (mínima) N1/P1 W3 Gxx con diferentes paredes exteriores y posibilidad de alteración de la pared exterior		
070001-01-0504	Placas de yeso para aplicaciones portantes	070001-00-0504	
070002-00-0505	Cinta de fibra de vidrio para juntas entre placas de yeso laminado		
080002-00-0102	Geomalla hexagonal no de refuerzo para estabilización de capas granulares no ligadas por medio de entrelazamiento con áridos		
090001-00-0404	Placas de lana mineral comprimida prefabricadas con acabado orgánico o inorgánico y con sistema de fijación especificado		
090017-00-0404	Acristalamiento vertical con soportes puntuales		
090019-00-0404	Kits para revestimientos de fachadas ventiladas de placas ligeras fijados a subestructura con enfoscado aplicado in situ, con o sin aislamiento térmico		
090020-00-0404	Kits para revestimiento exterior de fachada de piedra aglomerada		
090034-00-0404	Kit de subestructura y fijaciones para revestimientos de fachada ventilada o no ventilada		
090035-00-0404	Unidad de vidrio aislante con sellante estructural y fijaciones puntuales		
090058-00-0404	Kits de revestimiento exterior de fachada ventilada compuesto de un panel metálico de nido de abeja y sus fijaciones asociadas		
120001-01-0106	Láminas retroreflectantes microprismáticas	120001-00-0106	
120003-00-0106	Columnas y báculos de alumbrado de acero		

(1)	(2)	(3)	(4)
120011-00-0107	Juntas de dilatación flexibles para puentes de carretera con relleno elástico a base de polímero sintético como ligante		
130002-00-0304	Elemento superficial de madera maciza- elemento formado por tableros unidos mediante conectores de madera para uso estructural en edificios		
130005-00-0304	Elemento superficial de madera maciza para uso como elemento estructural en edificios		
130010-00-0304	Madera laminada encolada de frondosa. Madera de haya microlaminada encolada para uso estructural		
130011-00-0304	Elemento superficial de madera prefabricado, formado por piezas de madera escuadradas y unidas mecánicamente para uso estructural en edificios.		
130012-00-0304	Madera estructural clasificada por su resistencia – Troncos escuadrados con gemas – Castaño		
130013-00-0304	Elemento superficial de madera maciza - elemento estructural para edificios, constituido por piezas de madera maciza unidas por conexiones en cola de milano		
130019-00-0603	Elementos de fijación tipo clavija con revestimiento de resina		
130022-00-0304	Troncos de madera monolíticos o laminados para muros y vigas		
130033-00-0603	Clavos y tornillos para la fijación de placas en estructuras de madera		
130087-00-0204	Sistema de construcción modular		
130089-00-0304	Madera maciza estructural con empalmes pegados en frío y/o humedad.		
130090-00-0303	Kit para pavimentos mixtos de madera-hormigón con cierres tipo clavija		
130118-00-0603	Tornillos para construcciones de madera		
130166-00-0304	Madera estructural clasificada por su resistencia - Madera maciza curada al vapor con sección transversal rectangular, con o sin empalmes por unión dentada - Madera de coníferas		
130167-00-0304	Madera estructural clasificada por su resistencia – Troncos escuadrados con gemas – madera de coníferas		
130197-00-0304	Madera laminada encolada de madera maciza con sección transversal rectangular curada al vapor - Madera de coníferas		
140015-00-0304	Paredes, tejados y techos hechos de paneles OSB encolados por sus caras		

(1)	(2)	(3)	(4)
150001-00-0301	Cemento a base de sulfoaluminato de calcio		
150002-00-0301	Cemento refractario basado en aluminato de calcio		
150003-00-0301	Cemento de alta resistencia		
150004-00-0301	Cemento de endurecimiento rápido y resistente a los sulfatos a base de sulfoaluminato de calcio		
150007-00-0301	Cemento Portland con puzolana para uso en climas tropicales		
150008-00-0301	Cemento de fraguado rápido		
150009-00-0301	Cemento de altos hornos CEM III/A, con evaluación de resistencia al sulfato y, opcionalmente, con contenido alcalino de baja eficacia (LA) y/o bajo calor de hidratación (LH)		
160004-00-0301	Kits de postesado para el pretensado de estructuras	ETAG 013	
160012-00-0301	Barras de acero reforzadas con cabezal		
160027-00-0301	Productos de inyección especiales para kits de postesado	ETAG 013	
180008-00-0704	Sumidero sifónico desmontable con obturador mecánico		
180018-00-0704	Acoplamiento flexibles para canalizaciones de drenaje con o sin presión		
190002-00-0502	Kit de pavimentación flotante instalado en seco con unidades prefabricadas y machihembradas formadas por piezas cerámicas y láminas elastoméricas		
190005-00-0402	kit de perfiles huecos para pavimentación de terrazas		
200001-00-0602	Cable prefabricado de alambre trenzado de acero o acero inoxidable con conectores en sus extremos		
200002-00-0602	Sistema de atirantado con varilla		
200005-00-0103	Pilotes de acero estructural con perfiles huecos y elementos para uniones rígidas		
200012-00-0401	Kits de distanciadores para cubiertas y revestimientos de fachada metálicos		
200014-00-0103	Juntas y azuches para pilotes de hormigón		
200017-00-0302	Productos y componentes estructurales laminados en caliente de acero de clases Q235B, Q235D, Q345B y Q345D		
200019-00-0102	Cajas y colchones de malla hexagonal trenzada para gaviones		

(1)	(2)	(3)	(4)
200020-00-0102	Cajas y colchones de malla soldada para gaviones		
200022-00-0302	Productos de gran longitud de acero laminado termomecánicamente a base de acero estructural soldable de grano fino de grados especiales		
200026-00-0102	Sistemas de malla de alambre de acero para rellenos de tierra reforzados		
200032-00-0602	Sistemas prefabricados de atirantado con varilla con anclajes especiales en los extremos		
200033-00-0602	Conector de cortante clavado		
200035-00-0302	Sistemas para cubiertas y paredes con fijaciones ocultas		
200036-00-0103	Kit para micropilotes – Kit con barras huecas para micropilotes autorroscantes – Barras huecas de tubos de acero sin soldadura		
200039-00-0102	Cajas y colchones para gaviones de malla hexagonal con revestimiento de zinc		
200043-01-0103	Tubos de fundición dúctil para pilotes	200043-00-0103	
200050-01-0102	Cajas y colchones para gaviones y gaviones tipo saco de malla hexagonal de doble trenzado con revestimiento previo de zinc y/o revestimiento de zinc + orgánico	200050-00-0102	
200086-00-0602	Productos de conexión para anillas metálicas		
210004-00-0805	Elemento modular para instalaciones de edificios		
210024-00-0504	Placa aglutinada con cemento		
220006-00-0402	Tejas de polipropileno, caliza y cargas		
220007-00-0402	Chapas y bandas de aleación de cobre totalmente apoyadas para cubiertas y revestimientos interiores y exteriores		
220008-00-0402	Perfiles para acabado de borde en balcones y terrazas		
220010-00-0402	Placas de plástico planas para cubiertas con elementos discontinuos totalmente apoyados y revestimiento exterior de fachadas		
220013-01-0401	Ventana doble autoportante de cumbrera	220013-00-0401	
220018-00-0401	Unidad de ventilación descentralizada de baja presión y energéticamente eficiente, con flujo alterno y recuperación de calor.		
220021-00-0402	Dispositivos tubulares de luz natural (TDD)		
220022-00-0401	Soporte de policarbonato para retención de nieve en tejado		

(1)	(2)	(3)	(4)
220025-00-0401	Acristalamiento horizontal estructural en voladizo (marquesina/tejado de vidrio estructural)		
220069-00-0402	Placas de plástico reciclado planas y perfiladas para cubiertas discontinuas completamente apoyadas		
230004-00-0106	Paneles de malla de anillas metálicas		
230005-00-0106	Paneles de red de cable de acero		
230008-00-0106	Malla de alambre de acero de doble torsión con o sin cables de refuerzo		
230011-00-0106	Productos para señalización vial		
230012-00-0105	Aditivos para la producción de mezclas bituminosas - Gránulos bituminosos obtenidos por reciclaje de láminas bituminosas para impermeabilización de cubiertas		
230025-00-0106	Sistemas de revestimiento flexibles para estabilización de taludes y protección contra la caída de rocas		
260001-00-0303	Elementos estructurales fabricados en polímeros reforzados con fibra (FRP/Compuestos de fibra de vidrio)		
260002-00-0301	Fibras de vidrio con dióxido de zirconio resistentes a los álcalis para uso en hormigón		
260006-00-0301	Adición polimérica para hormigón		
260007-00-0301	Adición Tipo I para hormigón, mortero y materiales de solera - Solución acuosa		
280001-00-0704	Unidad lineal preensamblada para drenaje o infiltración		
290001-00-0701	Kit para conducción de agua fría y caliente en el interior de edificios		
320002-02-0605	Banda metálica revestida para estanqueidad de juntas de construcción y de fisuración controlada en hormigón impermeable al agua	320002-00-0605 320002-01-0605	
320008-00-0605	Cinta expansiva para sellado de juntas a base de bentonita para juntas de construcción en hormigón estanco		
330001-00-0602	Sistema de fijación estructural ciega con casquillos de expansión		
330008-02-0601	Perfiles empotrados de anclaje	330008-00-0601 330008-01-0601	
330011-00-0601	Tornillos ajustables para hormigón		

(1)	(2)	(3)	(4)
330012-00-0601	Anclaje embebido con casquillo de rosca interior		
330014-00-0601	Anclaje de expansión mecánico para su uso en hormigón celular		
330046-01-0602	Tornillos para la fijación de chapas y elementos metálicos	330046-00-0602	
330047-01-0602	Tornillos para fijación de paneles sándwich	330047-00-0602	
330075-00-0601	Dispositivo para la suspensión de ascensores		
330076-00-0604	Anclajes metálicos de inyección para albañilería	ETAG 29	
330079-00-0602	Sistema de fijación de suelo para uso en chapa estampada y en rejilla con pletina y varilla		
330080-00-0602	Sistema de abrazadera de alta resistencia al deslizamiento (HSR)		
330083-01-0601	Fijación a pistola para anclajes múltiples en hormigón, en aplicaciones no estructurales	330083-00-0601	
330084-00-0601	Pletina de acero con anclajes para hormigón		
330153-00-0602	Cartucho de clavijas para la fijación con pistola a pólvora de chapas y elementos de acero de pequeño calibre		
330155-00-0602	Conjunto de abrazadera auto-ajustable		
330196-01-0604	Anclajes de plástico fabricados a partir de material virgen o reciclado para fijar sistemas compuestos de aislamiento térmico exterior (SATE) con revoco	330196-00-0604 ETAG 014	
330232-00-0601	Fijaciones mecánicas para uso en hormigón	ETAG 001-1 ETAG 001-2 ETAG 001-3 ETAG 001-4	
330389-00-0601	Conector puntual fabricado en polímero reforzado con fibra de vidrio para paredes dobles tipo sándwich		
330499-00-0601	Fijaciones por adhesión para uso en hormigón (anclajes químicos)	ETAG 001-5	
330667-00-0602	Canal de montaje laminado en caliente		
330924-00-0601	Pernos de anclaje fundidos de refuerzos de acero nervurado		
330965-00-0601	Fijación accionada por carga explosiva para la fijación de SATE en hormigón		
340002-00-0204	Paneles de malla de acero y aislante térmico incorporado para elementos estructurales		

(1)	(2)	(3)	(4)
340006-00-0506	Kits de escaleras prefabricadas	ETAG 008	
340020-00-0106	Kits flexibles para la retención de flujos de escombros y desprendimientos en laderas y otros deslizamientos superficiales		
340025-00-0403	Kit para solera de edificios calefactados		
340037-00-0204	Elementos portantes ligeros de acero/madera para cubiertas		
350003-00-1109	Kit para conductos de instalaciones resistentes al fuego consistente en piezas prefabricadas de conexión (fabricadas con chapa de acero previamente revestida mecánicamente) y accesorios		
350005-00-1104	Productos intumescentes para usos como sellante y protección frente al fuego		
350022-01-1107	Kit de sistema de cierre para sistemas transportadores	350022-00-1107	
350134-00-1104	Sumidero resistente al fuego con sellado intumescente (combinado con un tubo de desagüe de acero inoxidable)		
350140-00-1106	Revestimientos y kits de revestimiento para aplicaciones resistentes al fuego	ETAG 018-1 ETAG 018-3	
350141-00-1106	Sellados de juntas y aberturas lineales	ETAG 026-1 ETAG 026-3	
350142-00-1106	Productos y kits para protección contra el fuego a base de paneles rígidos, semirrígidos y mantas	ETAG 018-1 ETAG 018-4	
350402-00-1106	Pinturas reactivas para protección contra el fuego de elementos de acero.	ETAG 018-1 ETAG 018-2	
350454-00-1104	Sellado de penetraciones	ETAG 026-1 ETAG 026-2	
360001-00-0803	Sistema de ventilación de lana mineral revestida con film por ambas caras		
360005-00-0604	Bandeja para recogida de agua en cámaras de aire		

Nota:

Los documentos de evaluación europeos (EAD) son adoptados en inglés por la Organización Europea para la Evaluación Técnica (EOTA). La Comisión Europea no se hace responsable de la exactitud de los títulos que le haya proporcionado la EOTA para su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

La publicación de las referencias de los documentos de evaluación europeos en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no significa que los documentos de evaluación europeos estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.

La Organización Europea para la Evaluación Técnica (<http://www.eota.eu>) deberá encargarse de que el documento de evaluación europeo esté disponible por medios electrónicos conforme a lo dispuesto en el punto 8 del anexo II del Reglamento (UE) n.º 305/2011.

La presente lista sustituye a todas las anteriormente publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea se encarga de la actualización de la presente lista.

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 90/05)

Estado miembro	España
Rutas	Badajoz-Madrid Badajoz-Barcelona
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	Al día siguiente de la publicación de la presente comunicación
Dirección en la que puede obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación relacionada con las obligaciones de servicio público	Ministerio de Fomento Dirección General de Aviación Civil Subdirección General de Transporte Aéreo Paseo de la Castellana 67 28071 Madrid MADRID ESPAÑA Tel. +34 915977505 Fax +34 915978643 Correo electrónico: osp.dgac@fomento.es

En el supuesto de que ninguna compañía aérea presente un programa de servicios que cumpla las obligaciones de servicio públicos impuestas, se procederá a limitar el acceso a la ruta a una sola compañía aérea mediante la correspondiente licitación pública, de acuerdo con el artículo 16, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración**(Asunto M.8836 — 3i/Sits)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2018/C 90/06)

1. El 1 de marzo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- 3i Group Plc (Reino Unido).
- Crown Bidco BV, bajo el control de 3i Group Plc.
- Sits Holding BV (Países Bajos).

3i Group Plc (3i) adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, y a través de Crown Bidco BV, el control de la totalidad de Sits Holding BV (Sits).

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- 3i: gestión de inversiones centrada en el capital inversión de mercado medio y las inversiones en infraestructura. 3i invierte en tres sectores principales: servicios empresariales y tecnológicos, industriales y de consumo.
- Crown Bidco BV: empresa instrumental creada a efectos de esta operación
- Sits: fabricación, bajo el nombre de Royal Sanders, de productos para el cuidado personal, tales como productos para baño y ducha, productos para el cuidado de la piel, desodorantes y perfumes. Fabrica principalmente para minoristas y propietarios de marcas. También posee una cartera de productos de marca, tales como Van Gils, Sanicur y Odorex.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8836 — 3i/Sits

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico:

COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax

+32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

OTROS ACTOS

COMISIÓN EUROPEA

Anuncio a la atención de Salim Mustafa Muhammad Al-Mansur, Umar Mahmud Irhayyim Al-Kubaysi y Al-Kawthar Money Exchange, a quienes se ha añadido a la lista mencionada en los artículos 2, 3 y 7 del Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIL (Daesh) y Al-Qaida, en virtud del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/349 de la Comisión

(2018/C 90/07)

1. La Decisión (PESC) 2016/1693 del Consejo ⁽¹⁾ insta a la Unión a congelar los fondos y recursos económicos de los miembros del EIL (Daesh) y Al-Qaida así como a otras personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellas, como se contempla en la lista establecida con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1267(1999) y 1333(2000), lista que actualizará periódicamente el Comité de las Naciones Unidas establecido en virtud de la RCSNU 1267(1999).

En la lista establecida por dicho Comité de las Naciones Unidas figuran:

- EIL (Daesh) y Al-Qaida;
- personas físicas o jurídicas, entidades, organismos y grupos asociados con EIL (Daesh) y Al-Qaida, y
- personas jurídicas, entidades y organismos propiedad de cualquiera de dichas personas, entidades, organismos o grupos asociados, controlados por ellos o que les apoyen de cualquier otra forma.

Los actos o actividades que indican que una persona física, un grupo, una empresa o una entidad está «asociado con» EIL (Daesh) y Al-Qaida son:

- a) la participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades por parte de EIL (Daesh) y Al-Qaida, o de cualquier célula, entidad afiliada o grupo escindido o derivado de ellos, o en coordinación con los mismos, así como en su nombre, representación o apoyo;
- b) el suministro, la venta o la transferencia de armas y material conexo a cualquiera de ellos;
- c) el reclutamiento para cualquiera de ellos, o
- d) cualquier otro apoyo de sus actos o actividades.

2. El Comité del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó el 6 de marzo de 2018 incluir la entrada de Salim Mustafa Muhammad Al-Mansur, Umar Mahmud Irhayyim Al-Kubaysi y Al-Kawthar Money Exchange en la lista del Comité de sanciones contra EIL (Daesh) y Al-Qaida.

Salim Mustafa Muhammad Al-Mansur, Umar Mahmud Irhayyim Al-Kubaysi y Al-Kawthar Money Exchange podrán presentar en todo momento al Ombudsman de las Naciones Unidas una solicitud de reconsideración de la decisión de incluirlos en la citada lista de las Naciones Unidas, acompañando su solicitud de toda documentación justificativa. Dicha solicitud deberá enviarse a la dirección siguiente:

Naciones Unidas, Oficina del Ombudsman
Oficina TB-08041D
Nueva York, NY 10017
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tel. +1 212 963 2671
Fax +1 212 963 1300/3778

Correo electrónico: ombudsperson@un.org

⁽¹⁾ DO L 255 de 21.9.2016, p. 25.

Puede obtenerse más información en https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list/procedures-for-delisting.

3. Con arreglo a la decisión de las Naciones Unidas citada en el apartado 2, la Comisión ha adoptado el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/349 ⁽¹⁾, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con EIL (Daesh) y Al-Qaida ⁽²⁾. La modificación, efectuada de conformidad con el artículo 7, apartado 1, letra a), y el artículo 7 bis, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 881/2002, incluye los nombres de Salim Mustafa Muhammad Al-Mansur, Umar Mahmud Irhayyim Al-Kubaysi y Al-Kawthar Money Exchange en la lista del anexo I de este Reglamento («anexo I»).

Las personas físicas y entidades incluidas en el anexo I están sujetas a las medidas del Reglamento (CE) n.º 881/2002 que figuran a continuación:

- (1) congelación de todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, posesión o tenencia ostenten las personas físicas y entidades concernidas, así como prohibición de que nadie ponga fondos y recursos económicos a su disposición ya sea directa o indirectamente, y de que los utilice en su beneficio (artículos 2 y 2 bis); y
- (2) prohibición de la concesión, venta, suministro o transferencia, directa o indirectamente, de asesoramiento técnico, ayuda o formación relacionados con actividades militares a cualquier persona física y entidad de que se trate (artículo 3).

4. El artículo 7 bis del Reglamento (CE) n.º 881/2002 establece la posibilidad de efectuar una revisión cuando las personas incluidas en la lista presenten alegaciones sobre las razones de su inclusión en la misma. Las personas físicas y entidades añadidas en el anexo I por el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/349 podrán presentar a la Comisión una solicitud relativa a las razones de su inclusión en la lista. La solicitud deberá remitirse a:

Comisión Europea
«Medidas restrictivas»
Rue de la Loi/Wetstraat 200
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

5. Se recuerda igualmente a las personas y entidades concernidas que tienen la posibilidad de impugnar el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/349 ante el Tribunal General de la Unión Europea con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 263, párrafos cuarto y sexto, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

6. A efectos de una buena administración, se recuerda a las personas y entidades incluidas en la lista del anexo I que tienen la posibilidad de solicitar a las autoridades competentes del Estado o Estados miembros correspondientes que figuran en el anexo II del Reglamento (CE) n.º 881/2002 la autorización de utilizar fondos o recursos económicos bloqueados para sufragar gastos básicos o pagos específicos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2 bis del citado Reglamento.

⁽¹⁾ DO L 67 de 9.3.2018, p. 28.

⁽²⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

